



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 09:30 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

**VICEPRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. José Ángel Antelo Paredes, Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

**CONSEJEROS:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excmo. Sr. D. José Manuel Pancorbo de la Torre, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia los siguientes consejeros:

- Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.
- Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Empresa.
- Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2023.

**DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN CEPAIM ATENCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES, PARA PRESTAR ATENCIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN EL INCENDIO DE LA ZONA DE OCIO ATALAYAS.**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación CEPAIM Atención Integral con Migrantes para prestar atención social y humanitaria a familiares de las personas fallecidas en el incendio de la zona de ocio Atalayas, quedando no obstante, condicionada su concesión a la aprobación de la correspondiente modificación presupuestaria.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)



## **AUTORIZACIÓN DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS).**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

A propuesta de la Consejera Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Cesar como vocales del Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social, en representación de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales a:

- Dña. María José García Méndez, anteriormente Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, vocal titular.

- Dña. Silvia Muñoz Hernández, anteriormente Directora General de Familias y Protección de Menores de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, vocal suplente.

**SEGUNDO.-** Nombrar como vocales del Consejo de Administración del Instituto Murciano de Acción Social, en representación de la consejería competente en materia de servicios sociales a:

- Dña. María José de Maya García, Directora General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, como vocal titular.

- Dña. María Luisa Lozano Semitiel, Directora General de Familias, Infancia y Conciliación de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad,



como vocal suplente de cualquiera de los vocales representantes de dicha Consejería.

### **ACUERDO DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno aprueba:

**PRIMERO.-** El cese de don Jorge Vilaplana del Cerro, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en representación de la consejería competente en materia de transparencia, en su calidad de Director General de Transparencia y Participación Ciudadana, de la extinta Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación.

**SEGUNDO.-** El nombramiento de doña María Caballero Belda, Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en representación de la consejería competente en materia de transparencia.

### **TOMA DE RAZÓN DE DIVERSOS ESCRITOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior



## **ACUERDOS:**

1.-

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno toma de conocimiento del acuerdo del Pleno de la Cámara Regional de 3 de octubre de 2023, en relación a los diputados o diputadas que han de representar a la Asamblea Regional en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, conforme al Decreto 109/1993, de 9 de julio, y que son los siguientes:

### **Titulares:**

D. Joaquín Segado Martínez  
Dña. M.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Jódar  
D. Alberto Garre López

### **Suplentes:**

Dña. Isabel M.<sup>a</sup> Sánchez Ruiz  
D. Jesús Cano Molina  
Dña. M.<sup>a</sup> Eugenia Sánchez Pérez

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior a los efectos procedentes.

2.-

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno toma de conocimiento del acuerdo del Pleno de la Cámara Regional de 3 de octubre de 2023, en relación a los diputados o diputadas que han de representar a la Asamblea Regional en la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, conforme a la Ley 3/2005, de 25 de abril, y que son los siguientes:

D. Víctor Martínez-Carrasco Guzmán  
D. Ignacio Arcas Cuartero  
D. Juan Andrés Torres Escarabajal

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, a los efectos procedentes.



3.-

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno toma de conocimiento del acuerdo del Pleno de la Cámara Regional de 3 de octubre de 2023, en relación a los diputados o diputadas que han de representar a la Asamblea Regional en el Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas en el Exterior, conforme al artículo 14.1.b) de la Ley 9/1986, y que son los siguientes:

**TITULARES:**

Doña M<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache  
Don Ramón Sánchez-Parra Servet  
Don Antonio Landáburu Clares  
Don José Vélez Fernández  
Doña Magdalena Sánchez Blesa  
Doña Virginia Martínez García

**SUPLENTE:**

Doña Luz Marina Lorenzo Gea  
Doña M<sup>a</sup>. Luisa Ramón Meroño  
Don Carlos Albaladejo Alarcón  
Don Manuel Sevilla Nicolás  
Doña María Dolores Jara Andújar  
Don Pascual Salvador Hernández

Del presente acuerdo se dará traslado a la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, a los efectos procedentes.

**CESES Y NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA Y DEL CONSEJO NACIONAL AGUA.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca



## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el nombramiento de todos los representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los Órganos de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura y en el Consejo Nacional del Agua realizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2022.

**SEGUNDO.-** Nombrar representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los Órganos de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura y en el Consejo Nacional del Agua, conforme se citan:

### CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACION:

#### TITULARES

- Titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General de Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General de Política Agraria Común de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Secretaría Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.
- Titular de la Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General del Mar Menor de la Consejería de Medio Ambiente, Universidad, Investigación y Mar Menor.



- Titular de la Gerencia de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud.
- Titular de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- Titular de la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.
- Titular de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.
- Titular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

**SUPLENTES:**

- Titular de la Dirección General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Subdirección General Control, Prevención y Seguimiento de las Zonas Vulnerables de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Subdirección General de Ayudas Directas de la General de Política Agraria Común de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Vicesecretaría de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Jefatura del Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Subdirección General Producción Ganadera y Pesquera de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Director del Instituto Murciano de Desarrollo Agroalimentario y Medio Ambiental (IMIDA) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Subdirección General de Salud Ambiental, Alimentaria y Laboratorio de la Consejería de Salud.





- Titular de la Subdirección General de Seguridad y Emergencia de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.
- Titular de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.
- Titular de la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- Titular de la Jefatura del Servicio de Cooperación Económica Local de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

## **JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

### **TITULARES:**

- Titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General de Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Secretaría Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.
- Titular de la Gerencia de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

### **SUPLENTE:**

- Titular de la Dirección General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General de Política Agraria Común de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medio Ambiental (IMIDA) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.



- Titular de la Subdirección General Control, Prevención y Seguimiento de las Zonas Vulnerables de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Subdirección General de Producción Ganadera y Pesquera de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

### **COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES**

#### **TITULAR:**

- Titular de la Dirección General de Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

#### **SUPLENTE:**

- Titular de la Subdirección General Control, Prevención y Seguimiento de las Zonas Vulnerables de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

### **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**

#### **TITULAR**

- Titular de la Dirección General de Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Gerencia de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

#### **SUPLENTES:**

- Titular de la Jefatura del Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.



- Titular de la Subdirección General Control, Prevención y Seguimiento de las Zonas Vulnerables de la Dirección General del Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Subdirección General de Pagos Directos de la Dirección General de Política Agraria Común de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

### **ASAMBLEA DE USUARIOS**

#### **TITULARES:**

- Titular de la Dirección General de Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Titular de la Gerencia de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

#### **SUPLENTES:**

- Titular de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.
- Titular de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

### **COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

#### **TITULAR:**

- Titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

#### **SUPLENTE:**

- Titular de la Dirección General de Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

### **CONSEJO NACIONAL DEL AGUA**

#### **TITULAR:**

- Titular de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.



**SUPLENTE:**

- Titular de la Dirección General de Agua de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA SOCIEDAD MARETRA, S.L., PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE AUTOLIQUIDACIONES Y PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE OTROS DOCUMENTOS CON TRASCENDENCIA TRIBUTARIA EN REPRESENTACIÓN DE TERCERAS PERSONAS:**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del Convenio de colaboración social entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y la sociedad Maretra S.L. para la presentación y pago de autoliquidaciones y para la presentación telemática de otros documentos con trascendencia tributaria en representación de terceras personas.

**SEGUNDO.-** Autorizar la suscripción del referido Convenio al titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa y Presidente de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.



**AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA APORTACIÓN CORRIENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DESTINADA A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, CONCRETAMENTE DE PROFESIONALES SANITARIOS.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos  
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la siguiente generación de crédito en la partida presupuestaria y por el importe que se indica:

<b>PARTIDA DE ORIGEN</b>	<b>EUROS</b>
12.01.00.408.03 INAP. Plan de formación continua	162.906,39

<b>PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO</b>	<b>EUROS</b>
12.01.00.411A.440.05 Al Servicio Murciano de Salud	162.906,39
<i>Proyecto 36783 al SMS. Plan Formación Continua""</i>	

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de los presupuestos, así como de la documentación complementaria de la entidad Servicio Murciano de Salud, que se adjunta a este expediente.



**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a la Consejería afectada.

**AUTORIZACIÓN DEL ABONO DEL COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE DETERMINADO PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, POR LA REALIZACIÓN DE TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MENCIONADO SERVICIO FUERA DE SU JORNADA DE TRABAJO.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar el abono del complemento de atención continuada de determinado personal de mantenimiento del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” por la realización de tareas necesarias para el funcionamiento del mencionado servicio fuera de su jornada de trabajo por importe de 11.554,92 euros más el correspondiente gasto de seguridad social, por la realización de un total de 823 horas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.-** El importe con el que será retribuida esta actividad extraordinaria se ajustará al valor hora que para tal concepto fije el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que apruebe



las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud para el año 2023.

**AUTORIZACIÓN DEL ABONO DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A DETERMINADO PERSONAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
 Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Diálogo Social.  
 En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la retribución de horas extraordinarias al personal que a continuación se relaciona del Boletín Oficial de la Región de Murcia por las tareas realizadas fuera de su horario laboral y que no se pueden compensar con descansos adicionales para no dejar desatendidos los servicios que prestan:

NOMBRE	PUESTO	GRUPO	HORAS 2023
		A	4
		C	33
		C	9
		C	13
		C	22



C	7
C	7
C	2
C	50
C	35
C	50
C	50
C	50
C	50
C	50
C	35
C	35

**SEGUNDO.-** Abonar las horas extraordinarias correspondientes, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 50.00.00.126B.151.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

**AUTORIZACIÓN DEL ABONO DEL COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE DETERMINADO PERSONAL DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" POR LA REALIZACIÓN DE TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MENCIONADO SERVICIO FUERA DE SU JORNADA DE TRABAJO.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.





## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar el abono del complemento de atención continuada de determinado personal del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” por la realización de tareas necesarias para el funcionamiento del mencionado servicio fuera de su jornada de trabajo por importe de 36.444,88 euros más el correspondiente gasto de seguridad social, por la realización de un total de 2.968,06 horas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2023.

**SEGUNDO.-** El importe con el que será retribuida esta actividad extraordinaria se ajustará al valor hora que para tal concepto fije el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que apruebe las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud para el año 2023.

### **AUTORIZACIÓN DEL ABONO DE ASISTENCIA FUERA DE LA JORNADA LABORAL A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO, CONVOCADA POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.**- Autorizar el abono de asistencias fuera de la jornada laboral a los miembros del Tribunal Calificador de la 2ª convocatoria 2023, para realización los exámenes teóricos para la obtención de las titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, convocada por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, con el siguiente desglose:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	ASISTENCIAS
Presidenta Dña. Marina Munuera Manzanares	7 sesiones
Secretaria Dña. Mª Carmen González Castillo	7 sesiones
Vocal D. Julio Abril Moreno	7 sesiones
Vocal D. Diego Solano Granados	7 sesiones
Vocal D. Miguel Ángel Escribano Espinel	7 sesiones
Vocal Raquel Bosque Díaz	7 sesiones

**SEGUNDO.**- Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.**- La percepción de asistencias se hará con cargo a la partida presupuestaria 14.04.00.514A.233.00, proyecto 44449 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023, destinada a cubrir los gastos de las indemnizaciones correspondientes a las asistencias de los miembros del Tribunal calificador de los exámenes teóricos para obtención de las titulaciones para gobierno de embarcaciones de recreo en el ejercicio 2023.



## AUTORIZACIÓN DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

**SEGUNDO.-** Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) En representación de la Consejería de adscripción a:

- **D<sup>a</sup> Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa,** designando como vocal suplente de la misma a **D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.**
- **D. Alberto Sánchez Campillo, Director General de Consumo,** designando como vocal suplente del mismo a **D.<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez, Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.**
- **D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos y Economía Social,** designando como vocal suplente del mismo a **D. Javier Martínez Gilabert, Director General de Transformación Digital.**



**b) En representación de la Consejería con competencia en materia de Hacienda a:**

- **D. Nicolás González Gallego, Director General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada**, designando como vocal suplente del mismo a ***D. Salvador Cánovas García, Director General de Patrimonio***

**c) En representación de las demás Consejerías a:**

- **D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor**, designando como vocal suplente del mismo a **D. Antonio Caballero Pérez, Director General de Universidades**.
- **D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes**, designando como vocal suplente del mismo a ***D. Patricio Sánchez López, Director General de competitividad y Calidad Turística***.
- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación- SEF de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo**, designando como vocal suplente de la misma a **D. Juan Marín Pérez, Director General de Trabajo**.

**TERCERO.-** Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- **D. Nicolás González Gallego, Director General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa**, designando como vocal suplente del mismo a **D. Alberto Sánchez Campillo, Director General de Consumo**.



- **D. Manuel Cebrián López**, Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia **de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes**, designando como vocal suplente del mismo a **D<sup>a</sup> Carmen María Muñoz Espallardo**, **Directora General de Juventud**.
- **D. Francisco José Gonzalez Zapater**, **Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca**, designando como vocal suplente del mismo a **D. Fulgencio Pérez Hernández**, **Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario**.

**DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LOS CLUBES ROLDÁN FÚTBOL SALA Y CLUB DEPORTIVO LA BOCA TE LIA FUTSAL ALCANTARILLA, PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS S.T.V ROLDÁN FÚTBOL SALA Y LA BOCA TE LÍA FUTSAL ALCANTARILLA EN LA PRIMERA RFEF FUTSAL, FEMENINA DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024.**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de una subvención a los clubes Roldán Fútbol Sala y Club Deportivo La Boca Te Lia Futsal Alcantarilla para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la participación de los equipos S.T.V Roldán Fútbol Sala y La Boca Te Lía Futsal Alcantarilla en la Primera RFEF Futsal Femenina durante la temporada 2023/2024.



(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

**DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO MURCIA B.S.R. PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO UCAM MURCIA B.S.R. EN LA DIVISIÓN DE HONOR DE LA LIGA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, EN LA TEMPORADA 2023/2024.**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas reguladoras de la concesión directa de una subvención al Club Deportivo Murcia B.S.R. para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la participación del equipo UCAM Murcia B.S.R. en la División de Honor de la Liga Nacional de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física en la modalidad de baloncesto en silla de ruedas, en la temporada 2023/2024.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

**DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL MUY ILUSTRE CABILDO NTRA. SRA. DE LA VIRGEN DE LA AMARGURA, PASO BLANCO, DE LORCA, PARA LA RESTAURACIÓN DE DOS MANTOS DEL MUSEO DE BORDADOS DEL PASO BLANCO.**



Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba el decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Ilustre Cabildo de Nuestra Señora de La Amargura-Paso Blanco, para la concesión directa de una subvención para la restauración de los mantos de Teodosio I “El Grande” y de Valeria Maximila, expuestos en el museo de Bordados del Paso Blanco de Lorca.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

**ACUERDO DE RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda:



**PRIMERO.-** Cesar en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia»:

- Como vocal al titular de la Secretaria General de la extinta Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, don Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto n.º 220/2023, de 18 de septiembre.
- Como vocal al titular de la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística de la extinta Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, don Carlos Peñafiel Hernández, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto n.º 279/2023, de 22 de septiembre.
- Como vocal al titular de la Director General de Deportes de la extinta Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, don Francisco Javier Sánchez López, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto n.º 281/2023, de 22 de septiembre.
- Como vocal al titular de la Dirección del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia de la extinta Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, don Manuel Cebrián López, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto n.º 283/2023, de 22 de septiembre.
- Como vocal al titular de la Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la extinta Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, don Joaquín Gómez Gómez, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto n.º 273/2023, de 22 de septiembre.
- Como vocal al titular de la Dirección General de Informática y Transformación Digital de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, don Javier Martínez Gilabert, tras su cese en dicho cargo en virtud del Decreto n.º 266/2023, de 22 de septiembre.





**SEGUNDO.-** Nombrar a los vocales con carácter nato en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia»:

a) En representación de la consejería de adscripción del Instituto y además competente en materia de cultura, juventud y deportes, la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los titulares de los órganos de la Administración Pública Regional que se relacionan:

- La Secretaría General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, actualmente don Juan Antonio Lorca Sánchez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto n.º 233/2023, de 18 de septiembre.
- La Dirección General de Competitividad y Calidad Turística, don Patricio Sánchez López, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto n.º 323/2023, de 22 de septiembre.
- La Dirección General de Deportes, actualmente don Francisco Javier Sánchez López, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto n.º 326/2023, de 22 de septiembre.
- La Dirección General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, don Manuel Cebrián López, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto n.º 328/2023, de 22 de septiembre.

b) En representación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al titular de:

- La Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, don Joaquín Gómez Gómez, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto n.º 319/2023, de 22 de septiembre.



- La Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, doña Sonia Carrillo Mármol, tras su nombramiento para dicho cargo en virtud del Decreto n.º 231/2023, de 18 de septiembre.

### **ACUERDO DE RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.** – Cesar en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

A don Pablo Braquehais Desmots, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, en virtud del Decreto n.º 185/2023, de 15 de junio.

A doña María del Carmen Balsas Ramón, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» tras su cese como Directora General de Recursos Humanos,



Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, en virtud del Decreto n.º 287/2023, de 22 de septiembre.

**SEGUNDO.** - Nombrar en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia»:

- A don José Francisco Lajara Martínez, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», tras su nombramiento como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en virtud del Decreto n.º 324/2023, de 22 de septiembre.
- A Carmen María Zamora Párraga, como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia», tras su nombramiento como Secretaria General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, en virtud del Decreto n.º 235/2023, de 18 de septiembre.

**ACUERDO SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda designar a D<sup>a</sup> Noelia María Arroyo Hernández, Alcaldesa-Presidenta y a D. Diego Ortega Madrid, Primer Teniente de Alcalde, como vocales del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

## **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE CAIXABANK, PARA PROMOCIONAR LA EDUCACIÓN FINANCIERA ENTRE LOS ESTUDIANTES DE 4º DE ESO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN.**

Consejería proponente: Educación, Formación Profesional y Empleo

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno autoriza el texto del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y la Asociación de Voluntarios de Caixabank, para promocionar la educación financiera entre los estudiantes de 4º de ESO de la Comunidad Autónoma de la Región.

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)



**AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO A RECONOCER DOS OBLIGACIONES Y PROPONER EL PAGO AL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Educación, Formación Profesional y Empleo

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención Delegada.

Consta Dictamen nº 238/2023, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno autoriza a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo a reconocer dos obligaciones por importe de 5.005,06 euros, en concepto de impresión de papeletas y 1.363,03 euros, en concepto de impresión de sobres, y proponer el pago al Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia por los trabajos de impresión de papeletas y sobres realizados en virtud de un encargo a medio propio, con motivo de la celebración de las elecciones sindicales a la Junta de Personal Docente no Universitario de la Región de Murcia el 1 de diciembre de 2022.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS EQUIPOS DE CIRUGÍA MENOR PARA LAS CONSULTAS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Consejería proponente: Salud



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipos de cirugía menor para las consultas de los centros de salud dependientes del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto base de licitación:** 1.093.000,00 € (21% IVA incluido)

**Plazo de duración:** Tres meses.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL FUNGIBLE ESPECÍFICO PARA SISTEMAS DE LLENADO AUTOMÁTICO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**



A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** equipos y material fungible específico para sistemas de llenado automático de mezclas intravenosas con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

**Presupuesto base de licitación:** 522.182,76 € (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** Dos años.

### **INFORME SOBRE EL MAR MENOR**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Interviene el Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por dicha Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 10 de octubre de 2023.

(Se une texto del informe como documento nº 6)

**Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:**

### **ACUERDO DE MODIFICACIÓN RETRIBUCIONES DE EVENTUAL DE GABINETE EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.**

Consejería proponente: Educación, Formación Profesional y Empleo



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO:** Modificar el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2023, relativo a la fijación de retribuciones de los puestos de personal eventual de gabinete de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, quedando redactado en el sentido siguiente:

-Jefe de Prensa:	46.500,00.- €
-Eventual Asesor de Prensa:	41.500,00.- €
-Eventual Asesor Gabinete:	42.000,00.- €

**SEGUNDO:** Las referidas retribuciones serán anuales y pagaderas en catorce mensualidades, y se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 15.01.421A.110.00 y con efectos de su nombramiento.

## NOMBRAMIENTOS DE ALTOS CARGOS

Consejerías proponentes: Economía, Hacienda y Empresa y Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

## ACUERDOS:

1.-

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Gómez Carrasco, como Director General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

2.-





A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Mata Tamboleo, como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

(Se unen los textos de los decretos como documentos números 7 y 8)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diez horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**